

**REQUISITOS PARA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL
URBANIZACIÓN-ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO
SOCIEDAD MERCANTIL**

CONTENIDO		DOCUMENTO	OBSERVACIONES
GENERALES		Carta de solicitud formal	Carta solicitud de Certificación de Vivienda de Interés Social (Dirigida a Codirección General- INVUR) firmada y sellada por el Representante Legal de la Sociedad. Indicar en la misma Justificación de la Actualización y si la constitución de la sociedad es la misma o ha sufrido cambio. Hacer referencia en carta de solicitud el número de Resolución Administrativa que le otorgo MARENA para el desarrollo del proyecto, detallando lo autorizado por MARENA.
		Fotocopia de la CVIS que se actualizará.	
LEGALES	SOCIEDAD	Fotocopia de la cédula de identidad del Representante legal.	Vigente
		Fotocopia autenticada del Testimonio del apoderado General de administración y/o Apoderado.	Cuando se trate de poder general de administración deberá de estar debidamente inscrito en el registro de la propiedad inmueble y mercantil.
		Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de la Sociedad.	Inscrita en el registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil respectivo. En caso que la constitución de la sociedad haya sufrido algún cambio deben de presentar la escritura de constitución nuevamente.
	PROPIEDAD	Original Certificado de libertad de gravamen de la propiedad.	Con una vigencia de 30 días calendarios a partir de la presentación de los documentos ante Ventanilla Única de INVUR.
		Original de Solvencia Municipal.	Vigente.
PERMISOS		Fotocopia del Permiso de Construcción	En el caso que el permiso de construcción se encuentre vencido, deberá presentarlo vigente.

<p>DOCUMENTOS AMBIENTALES/ SOCIALES/HIGIENE Y SEGURIDAD</p>	<p>Aplica para proyectos concentrados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias del proceso de audiencia pública que se realizó previo al EIA. • Fotocopia del plan de capacitación y educación ambiental dirigido a los trabajadores, contratistas, personal administrativo, residentes y población aledaña al proyecto. • Fotocopia de Plan de reforestación • Fotocopia de permiso de aprovechamiento forestal. • Fotocopia de Resolución Administrativa (Aprobación) del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. (Si Aplica) • Fotocopia de permiso de perforación de pozo y título de concesión de aprovechamiento de agua subterránea (Si Aplica). • Fotocopia de Resolución Administrativa del permiso de vertidos de la disposición final que se le dará al efluente generado en la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (Si Aplica) • Fotocopia de estudio hidrogeológico(Si Aplica) • Fotocopias de análisis de calidad de agua. • Fotocopia de Licencia de Operación del Urbanizador o del ejecutor del proyecto. • Fotocopia de Resolución Administrativa del permiso de vertidos de la disposición final que se le dará al efluente generado en la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas. (Si Aplica). • Fotocopia de permiso de disposición final de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos generados durante la construcción. • Fotocopia de certificación del banco de explotación de materiales. • Registro del volumen de agua utilizada para las actividades de riego. • Permisos u autorizaciones para la fuente de extracción de agua que son utilizadas para la actividad de riego de caminos. • Análisis de calidad de agua de las llaves.
<p>DOCUMENTO TÉCNICO</p>	<p>Informe de avance del Proyecto y mensual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formato suministrado por INVUR. • Plano General en donde se señalen los lotes solicitados dentro del conjunto. Formato legible. • Los proyectos concentrados certificados de viviendas de interés social, deberán presentar al INVUR informe mensual del seguimiento al cumplimiento de lo establecido en su PGA o EIA según aplique, seguimiento a reclamos (mecanismo de quejas), seguridad, higiene y salud ocupacional. (Formato suministrado por INVUR). Impreso y en digital. Firmado y sellado por el urbanizador.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

NOTAS

Este tipo de solicitud se realizará cuando la certificación venza al 31 de diciembre del año en el que fue emitida. En la cual no habrá cambio de lotes, modelos, especificaciones, o cualquier otra información contenida en la CVIS emitida.

En el caso que el documento vencido no presenta detalles tales como modelo de vivienda, precio de venta, lotes, área de lote, área de vivienda se deberá presentar soportes técnicos tales como: Planos, plano mosaico presupuestos y memorias de cálculo. Se deberá presentar toda la documentación en 1 CD digital e impresos firmados y sellados por los especialistas y por las entidades autorizadas (Alcaldía correspondiente, ENACAL, Bomberos, DISNORTE DISSUR e INETER).

Remitir un original y dos copias de todo el expediente.



HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL

Km 4 1/2 carretera sur, contiguo a INISER

Teléfono: 22666112 WEB: invur.gob.ni